



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

2514969-1-820953-2014-408246
DAVID AURELIO, CASTRO SOTO

Capital Invertido
B/.10,000.00

Expedido a favor de

ALTUS ELEVADORES, S.A.

2514969-1-820953 DV76

ALTUS ELEVADORES, S.A.

Yo, DAVID AURELIO, CASTRO SOTO, con cédula de identidad personal E-8-140388, con domicilio en Ciudad de Panamá, calidad de representante legal de ALTUS ELEVADORES, S.A., con fecha de constitución 11-12-2013, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BELLA VISTA, Urbanización Obarrio, Teléfonos 3923171, Calle 50 y Elvira Méndez, Edificio, El Ejecutivo Departamento / Oficina 2.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado ALTUS ELEVADORES, S.A., está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BELLA VISTA, Calle 50 y Elvira Mendez, edificio: El Ejecutivo, departamento: Piso 6, oficina 2, Urbanización Obarrio, Inicio de operaciones: 01-02-2014

Se dedicará a las actividades de:

(4329)-Otro tipo de instalaciones de construcción, (46900)-Venta al por mayor no especializados de otros productos, (47314)-Compra y venta al por mayor de equipos electronicos, electromecanicos (ascensores y escaleras electricas), instalación y mantenimiento de los mismos.

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.
PanamaEmprende **ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.**

Gabriel Jose Tribaldos Higuera
C.I.P. 8-742-999
Firma del Declarante (Tramitador)

David Aurelio, Castro Soto
C.I.P. E-8-140388
Firma del Representante Legal de la Sociedad